



La sesión ordinaria N° 261 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 7 de septiembre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:37 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 17, 24 y 31 de agosto de 2016 y del 1 de septiembre de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Carta de CNA, Evaluación INQAAHE. Informó de la recepción de dicha carta en que agradecen los aportes del CNEC a su proceso de autoevaluación para la certificación de INQAAHE. Por otra parte, la señora Valdés dio cuenta de los cambios aprobados por la CNA a sus reglamentos de acreditación institucional y de posgrados.
- b) Invitación de la Comisión de Educación del Senado, Proyecto de Nueva Educación Pública. Indicó que el Presidente ha sido invitado a asistir a la comisión para dar su parecer sobre dicho proyecto, en su 2° trámite constitucional, el próximo miércoles 14 de septiembre. Agregó que se revisará la propuesta de presentación en Varios.
- c) Código de Ética, CNEC. Se refirió a las actividades realizadas hasta ahora por la Secretaría Técnica para la elaboración del Código de Ética institucional, las que incluyen una encuesta, la realización de *focus group* y entrevistas a 3 consejeros y a Jefes de Departamento. El resultado de dichas actividades ha sido sistematizado en un Documento de diagnóstico, que fue enviado al Servicio civil y que hará llegar a los consejeros.
- d) Informe de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre el proceso de reubicación de los estudiantes de la U. del Mar. Presentó las conclusiones del informe el que, en síntesis, establece que faltaron diligencias de fiscalización por

parte de las autoridades y realiza algunas sugerencias en cuanto a fortalecer la institucionalidad y gobernanza del sistema de educación superior, crear una Subsecretaría y una Superintendencia de Educación Superior. Además, subrayó que el informe propone realizar cambios profundos en el sistema de acreditación, que aseguren probidad, y también reforzar al CNED en cuanto a los procesos de licenciamiento, para lo que deberían consensuarse normas mínimas de calidad y que se vele por su cumplimiento. El Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva acusar recibo del Informe e informar brevemente sobre el licenciamiento y los cambios que el CNED ha implementado para su mejoramiento, precisando que sus facultades legales no contemplan el retorno a dicho proceso de verificación si se niega la acreditación.

- e) Seminario Internacional. Informó que se contará con la participación del Profesor Don Westerheijden, experto internacional en sistemas de aseguramiento de la calidad en educación superior. Agregó que la fecha probable del Seminario sería el 23 de noviembre de 2016.
- f) Invitación a Seminario de Vertebral, 18 de octubre de 2016. Transmitió la invitación cursada a los consejeros para asistir al *Seminario Reforma y Educación Superior Técnico Profesional: mitos y verdades*.

3. INSTITUTO PROFESIONAL Carlos Casanueva. Apelación de no acreditación institucional.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución y una síntesis de los aspectos analizados, relativos a la misión y propósitos institucionales; la estructura y organización; los recursos humanos disponibles, su suficiencia y la existencia de mecanismos de evaluación de desempeño; los recursos materiales y la existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación; los recursos financieros disponibles y la dependencia de los sostenedores; y la capacidad de análisis y autorregulación. En cuanto a la docencia de pregrado se refirió a los propósitos institucionales y su seguimiento; a los mecanismos de diseño y provisión de carreras, incluyendo los programas impartidos en la modalidad *b-learning*; al modelo educativo; a la dotación docente, el proceso de selección, contratación y evaluación y su capacitación; y, a los estudiantes y sus tasas de progresión académica.

El Consejo, tras un largo debate y teniendo presente todos los antecedentes analizados acordó, por mayoría de votos, acoger la apelación del Instituto Profesional Carlos Casanueva y acreditar la institución por dos años.

Los consejeros Espejo, Matsumoto, Montt y Toro, votaron por rechazar el recurso, por considerar que las debilidades observadas respecto de la gestión institucional y de la docencia de pregrado reflejan, en su conjunto, un problema de autorregulación institucional que es necesario subsanar para que el Instituto pueda ser acreditado.

4. Universidad de Talca. Apelación del Programa de Doctorado en Sistemas de Ingeniería. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por la Universidad de Talca, así como información sobre el Programa, su creación, objetivos, matrícula, sede en que se imparte, y antecedentes de otros programas similares en el área. A continuación, presentó una síntesis de la apelación interpuesta y de los principales aspectos debatidos que se refieren al procedimiento seguido y a los fundamentos de la apelación, detallando, entre otros, aspectos relativos a la definición conceptual del programa, sus características y resultados; el contexto y sistema de organización interna, y la vinculación con el medio. Añadió que el recurso también releva la discrepancia de opiniones entre los pares que evaluaron el Programa e incorporan información posterior al periodo de acreditación, con el fin de actualizar datos. Finalmente, señaló que la institución solicitó al CNED acreditar el Programa por 3 años o un plazo menor, por cuanto cumple en forma aceptable los criterios establecidos en la ley.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión los representantes de la Universidad de Talca, encabezados por Gilda Carrasco, Vicerrectora Académica y Rectora(s), junto a Claudio Tenreiro, Director del Programa de Doctorado y Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la invitación, los instó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

La señora Carrasco, luego de agradecer la invitación del CNED y hacer entrega de un documento que contiene su exposición, se refirió a la situación del recurso de reposición interpuesto por la universidad, el que fue rechazado por extemporaneidad. Por otra parte, reseñó el contexto del proceso de acreditación seguido, en cuanto a los pares externos, que evaluaron el programa, por cuanto, a juicio de la institución, no se habría considerado la opinión del par presencial. Agregó información sobre el proceso, iniciado el 18 de diciembre de 2015, con la visita del par externo, los hitos siguientes, y la recepción de la resolución en el mes de agosto de 2016, y señaló que la CNA tampoco consideró las observaciones efectuadas al informe de pares. Luego, explicó el marco institucional de posgrados; la acreditación institucional de la Universidad, que incluye el área de Docencia de posgrado; y la alineación con el Plan Estratégico vigente y con la política pública de aseguramiento de la calidad, que comprende los criterios de la CNA. Añadió que el plan de mejoramiento institucional explicitó la contratación de investigadores, con perfil de claustro doctoral, política que consta en un documento anexo a la presentación. Finalmente, describió el proceso de creación de programas de posgrado en la institución, que se realiza desde el año 2000.

A continuación, el señor Tenreiro se refirió a aspectos específicos de la apelación, tales como el perfil de egreso y su comparación con el de otros programas chilenos y extranjeros; los objetivos; las actividades del plan de estudios asociadas a los objetivos y su aporte al plan de estudios. Asimismo, presentó la información de progresión de los estudiantes y los objetivos de las diferentes etapas del plan de estudio, indicando cómo las asignaturas constituyen un engranaje que apunta al cumplimiento de los objetivos, en una sucesión de aprendizaje y conocimiento. Enseguida, explicó las rutas de formación, las unidades de investigación, los tipos de tesis disponibles y la representación del claustro, incluyendo las líneas de investigación; y, el plan de contrataciones y las diferentes trayectorias de los académicos que lo integran. También se refirió al Plan de

Desarrollo y las metas a cumplir cada 3 años, en sintonía con Ingeniería 2030 y el proyecto de constituir una macro facultad de Ingeniería del centro-sur de Chile con otras 2 universidades. Agregó que el Programa se vincula con el sector productivo nacional y se pretende exportarlo a la macro facultad, añadiendo información sobre los convenios disponibles con empresas nacionales y con universidades extranjeras.

Enseguida, se refirió a otros elementos observados por la CNA, como el material bibliográfico disponible, la rúbrica y las becas para asistir a congresos y pasantías, y los cursos de inglés gratuitos que proporciona la universidad. Respecto de la falta de difusión de las decisiones a académicos y estudiantes, explicó los mecanismos de participación introducidos; y, sobre el seguimiento de los estudiantes, señaló que está siendo implementado y está disponible en la web.

Luego, los consejeros preguntaron a los representantes de la universidad sobre diversos aspectos de la apelación, tales como el período considerado en la acreditación; la productividad del claustro académico; la formación en docencia universitaria; las nuevas contrataciones efectuadas al claustro; las vías de obtención del doctorado; la asociación de los doctorados a las líneas de investigación de los académicos; la vinculación con Ingeniería 2030; y la capacidad de autorregulación y la decisión de acreditar el programa tempranamente. Tras responder dichas preguntas, las autoridades de la institución se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión del Consejo el Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga, la Secretaria Ejecutiva, señorita Paula Beale, junto a María Fernanda Vera, Coordinadora de Acreditación de Posgrado.

Luego, el señor Muga, junto con hacer entrega de una copia de su presentación, proporcionó antecedentes del proceso de acreditación seguido, los pares que lo evaluaron, el procedimiento llevado a cabo por el Comité de Área respectivo y subrayó que la decisión fue adoptada por unanimidad. Agregó que este Programa es una iniciativa en formación y que aún no cuenta con estudiantes que hayan cumplido el ciclo inicial, pero es necesario que cuente con claridad de propósitos, del perfil de egreso y sus competencias, los objetivos y la estructura curricular, además de capacidad académica para sostener el programa y las líneas de investigación correspondientes. Sobre este último punto señaló que la Resolución de la CNA presenta un error, pues el Programa cuenta con 3 y no con 2 líneas de investigación.

En relación con los aspectos más determinantes que justifican el rechazo de la acreditación, señaló que atañen a que los objetivos y el perfil de egreso son ambiguos, y a que si bien los profesores del Programa cuentan con los requisitos de productividad, varios de ellos tienen una dedicación muy baja al Programa. Resaltó, igualmente, que los pares sostuvieron que las líneas de investigación son demasiado amplias, lo que podría redundar en disparidades formativas. Ello se ve reforzado con el hecho de que la institución formuló un PDE de muy corto plazo, insuficiente para perfilar estos aspectos en el futuro. Respecto de la línea de sistemas computacionales, que no tenía profesores, señaló que ya incorporaron a 2 académicos. Concluyó manifestando que, tratándose de un programa de doctorado en formación, lo importante son los recursos académicos y materiales, el diseño y la visión de futuro, aspectos que en este caso son deficitarios.

Los consejeros preguntaron a las autoridades de la CNA sobre la capacidad de autorregulación del programa y su alineación con las políticas generales de la institución, y sobre el compromiso del claustro con otros programas de la institución. Luego de responder las preguntas de los consejeros, el señor Muga y las señoritas Beale y Vera se retiraron de la sesión.

5. CFT FINNING, visita de verificación integral y evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las carreras que imparte y las visitas de verificación integral realizadas a la institución. Luego, presentó una síntesis de los temas fundamentales relevados en la reciente visita relativos a la gestión institucional, la viabilidad financiera, la dedicación de los jefes de carrera, el proceso de titulación y el plan de desarrollo, además de la necesidad de analizar los resultados de los primeros egresados.

Enseguida, detalló el análisis realizado en base a cada uno de los criterios de evaluación definidos por el CNED, destacando entre otros aspectos, los siguientes: a) Planificación y desarrollo, se observa preeminencia de los objetivos del *holding*, y una tendencia a invisibilizar el CFT; b) Administración, preocupa la dedicación de los directivos; falta garantizar la viabilidad del proyecto; la institución debe entregar la información financiera en forma adecuada y completa; c) Servicios de apoyo, fueron muy valorados por los estudiantes, pero se aprecian diferencias entre algunas sedes y se requiere abordar la formación integral de los estudiantes; d) Carreras, falta contar con mecanismos de actualización, hay renovación de maquinarias en orden a ajustarse a las escalas del sector minero, pero falta abordar la articulación con la EMTP; e) Docentes, destacan su formación y experiencia, pero falta mayor dedicación y debe revisarse el tema contractual, especialmente en cuanto a la atención a estudiantes que lo requiera; f) Estudiantes, la información y publicidad entregadas son adecuadas, pero hay expectativas de contratación posterior a las que se debe poner atención; g) Egresados, es necesario implementar el proceso de seguimiento de sus egresados; y h) Sustentabilidad, se observa la necesidad de fortalecer la capacidad de autorregulación de la institución.

Luego, reseñó la evaluación de la acción no cumplida previamente, dispuesta en la letra c) del Acuerdo N°78/2014, relativa a la difusión de la institución y su relación con el *holding*; y a las acciones ya cumplidas del referido acuerdo, a las que se hizo seguimiento. Asimismo, se refirió a aquellos aspectos sobre los cuales es necesario disponer nuevas acciones, relativos, entre otros, a la necesidad de revisar el funcionamiento de la estructura organizacional del CFT y su consejo de coordinación; a presentar estados financieros correctamente; a formalizar la estructura organizativa del consejo académico y la unidad de asuntos estudiantiles; a implementar procedimientos e instrumentos para la evaluación docente; a evaluar el proceso de titulación e implementar seguimiento de egresados; y a cautelar la oportuna realización de las prácticas.

El Consejo, considerando los antecedentes analizados, valoró la estrecha relación que posee la institución con el sector productivo y acordó, por unanimidad, emitir un Informe sobre estado de avance institucional del CFT Finning, y transmitir a la institución todas las observaciones derivadas del análisis realizado, junto con disponer un conjunto de nuevas acciones que la institución deberá cumplir a satisfacción de este organismo. Los

consejeros hicieron especial hincapié en que la institución fortalezca su identidad como CFT y que se oriente a garantizar su sustentabilidad en el tiempo, aprovechando su fortaleza en cuanto a la vinculación con la industria.

6. Ministerio de Educación, modificación de Plan de estudio de 7° básico a II medio.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud efectuada por el Mineduc para aprobar la propuesta de Plan de estudio de 7° básico a II medio, el que completa los planes aprobados para dichos cursos, en particular para las asignaturas de Artes visuales, Música, Tecnología y Orientación.

El Consejo, considerando los antecedentes analizados, acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta de Plan de Estudios de 7° básico a II medio.

7. Varios.

- a) Proyecto de Ley NEP en 2° trámite constitucional.** Participó en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Fiorella Squadritto. La Secretaria Ejecutiva y la señora Squadritto efectuaron una presentación sobre el estado de avance del proyecto y sometieron a consideración del Consejo una propuesta de presentación al Senado. Ésta incluye aspectos valorados del proyecto y sus modificaciones, propuestas de mejora, y observaciones en cuanto al diagnóstico, institucionalidad y toma de decisiones, coherencia con el sistema de aseguramiento de la calidad y capacidades técnicas. Los consejeros realizaron algunas recomendaciones de cambio y acordaron enviar otros comentarios al documento hasta este viernes 9 de septiembre.
- b) Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 12 de octubre de 2016.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:35 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 261.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussillant Lehmann
Consejera

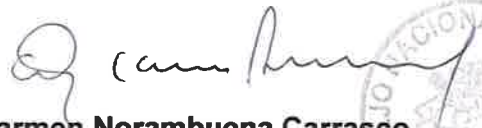

Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Roberto Guerrero Del Rio
Consejero



Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación